PÁGINA 1 DE 2

F-IN-13

LICENCIA Y AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE OBRAS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

VERSIÓN: 2.0

Por medio del presente documento los autores o titulares del derecho de autor confieren a las Unidades Tecnológicas de Santander licencia y autorización para la publicación de la obra en el Repositorio Institucional (RI-UTS), lo cual se encuentra regulado por la ley 23 de 1982, la ley 94 de 1993, el decreto 460 de 1995 y el decreto 1474 de 2002.

Parte 1. Términos de la licencia general para publicación de obras en el Repositorio Institucional de las Unidades Tecnológicas de Santander, RI-UTS.

Los autores o titulares del derecho de autor confieren a las Unidades Tecnológicas de Santander una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integra en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

- a) Estará vigente a partir de la fecha en que se incluye en el repositorio, por un plazo de 5 años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Institución con una antelación de dos meses antes de la correspondiente prórroga.
- b) Los autores autorizan a las Unidades Tecnológicas de Santander para publicar la obra en el formato que el repositorio lo requiera (impreso, digital, electrónico o cualquier otro conocido o por conocer) y conocen que dado que se publica en Internet por este hecho circula con un alcance mundial.
- c) Los autores aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir emolumento alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia Creative Commons con que se publica.
- d) Los autores manifiestan que se trata de una obra original sobre la que tienen los derechos que autorizan y que son ellos quienes asumen total responsabilidad por el contenido de su obra ante las Unidades Tecnológicas de Santander y ante terceros.
- e) En todo caso las Unidades Tecnológicas de Santander se comprometen a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.
- f) Los autores autorizan a la Institución para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.
- g) Los autores aceptan que las Unidades Tecnológicas de Santander puedan convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.
- h) Los autores con la firma de la presente confirman haber subsanado lo referente a las consideraciones éticas planteadas por el Comité de Ética para la Investigación CEI-UTS.

SI EL DOCUMENTO SE BASA EN UN TRABAJO QUE HA SIDO PATROCINADO O APOYADO POR UNA AGENCIA O UNA ORGANIZACIÓN, CON EXCEPCIÓN DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, LOS AUTORES GARANTIZAN QUE SE HA CUMPLIDO CON LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES REQUERIDOS POR EL RESPECTIVO CONTRATO O ACUERDO.

Parte 2. Autorización para publicar y permitir la consulta y uso de obras en el Repositorio Institucional de las Unidades Tecnológicas de Santander, RI-UTS.

Con base en este documento, usted autoriza la publicación electrónica, consulta y uso de su obra por las Unidades Tecnológicas de Santander y sus usuarios de la siguiente manera:

	Usted otorga una licencia especial para publicación de obras en el repositorio institucional de las Unidades			
ā	Tecnológicas de Santander, RI-UTS (Parte 1) que	forma parte integral del presente documento y de la que ha		
	recibido una copia.	a, to appear a color consideration of the original order of the color		

Si autorizo	X	No autorizo	

ELABORADO POR: 1995 Contro REVISADO POR: 199

APROBADO POR: Líder Sistema Integrado de Gestión FECHA APROBACIÓN: Agosto de 2024

F-IN-13

LICENCIA Y AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE OBRAS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

VERSIÓN: 2.0

b) Us	ited autoriza para que la obra sea puesta a disposición del público en los términos autorizados por ustec erales a, y b, con la Licencia Creative Commons Reconocimiento-No comercial-Sin obras derivadas					
Color	nbia cuyo texto completo se puede consultar en e conocer.		vecommons org/licenses/by-nc-nd/2 5/co/ y que			
Juntos	Si autorizo X	No autorizo				
	OI dutoi izo					
C) Si (usted no autoriza para que la obra sea licenciada nte, descríbala: (Los detalles serán expuestos de	en los térm ser necesai	inos del literal b) y opta por una opción legal rio en documento adjunto).			
En constar	ncia de lo anterior,	5				
Ciudad	BUCARAMANGA	Fecha	02/OCTUBRE/2025			
litulo de l						
Análisis	s de escenarios de riesgo por remoción e	n masa m	nediante Metodología Saaty en el			
municip	pio de Tona, Santander.					
Autores:						
Nombre:		Correo electrónico:				
1.Paula	María Silva Güiza	pmsilva@uts.edu.co				
2.Ingrid	Liliana Uribe Pérez	iluribe@uts.edu.co				
3.		from the control of t				
4.			Transporter			
Firma 1	RULA MARÍA SILVA GUIZA	Firma 2 c.c.	Frynch Janu Crike P.			
C.C.	1.005.341225	C.C.	OLABA DODA . TO STREET OF			
1 1	1.003.571263	I de la	with the state of			
Firma 3	10 SVR जनवराज १० १०न २०५५ हेल्स हार १४० स	Firma 4	SOME A SOME AND COMPANY OF THE COMPANY			
C.C.		c.c.				

Al diligenciar este documento autorizo a UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, ubicada en Calle de los estudiantes 9-82 Ciudadela Real de Minas y con teléfono de contacto 6076917700, para que recolecte, almacene, use, circule y/o suprima mis datos personales y los de mis representados, incluyendo el consentimiento para tratar datos de menores de edad, aun conociendo que no estoy obligado a autorizar su tratamiento. Lo anterior para dar cumplimiento a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de Información disponible en www.uts.edu.co, la cual declaro conocer y saber que en esta se especifican cuáles datos son sensibles. Así mismo, conozco que como titular me asisten los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mis datos y revocar la autorización

ELABORADO POR: REVISADO POR: Investigación

Sistema Integrado de Gestión

APROBADO POR: Líder Sistema Integrado de Gestión

FECHA APROBACIÓN: Agosto de 2024